



No. 015/2016.

San Salvador, 17 de mayo del año 2016.

Señorita

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha miércoles 27 de abril de 2016, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

1. Copia certificada del informe de Auditores Independientes sobre el Balance General del FECEPE, al 31 de diciembre de 2005, de fecha 28 de marzo de 2006, suscrito por el auditor independiente _____ y dirigido al Ministro de Economía (fideicomitente) y a la Junta Directiva del Banco Multisectorial de Inversiones (ahora BANDESAL); conteniendo el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las notas de los estados financieros.
2. Copia certificada del Informe de Revisión de Cumplimiento a cláusulas de los convenios de participación de los beneficiarios (fideicomisarios) del FECEPE al 31 de diciembre de 2005, de fecha 28 de marzo de 2006, suscrito por el auditor independiente _____, dirigido a la Junta Directiva del Banco Multisectorial de Inversiones (ahora BANDESAL).
3. Copia certificada del Informe de Auditores Independientes sobre el Balance General del FECEPE, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, de fecha 9 de marzo 2007, suscrito por el auditor independiente _____, y dirigido al Ministro de Economía (fideicomitente) y a la Junta Directiva del Banco Multisectorial de Inversiones (ahora BANDESAL); conteniendo el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo, y las notas de los estados financieros.
4. Copia certificada del informe de revisión de cumplimiento a cláusulas de los convenios de participación de los beneficiarios del FECEPE al 31 de diciembre de 2006, de fecha 11 de mayo de 2007, suscrito por el auditor interno independiente _____, dirigido a la Junta Directiva del Banco Multisectorial de Inversiones (ahora BANDESAL).

5. Copia certificada del informe de auditores independientes sobre el Balance General del FECEPE, al 31 de diciembre de 2007, de fecha 28 de febrero de 2008, suscrito por el auditor independiente _____, y dirigido al Consejo de Administración del FECEPE, conteniendo el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las notas a los Estados Financieros.
6. Copia certificada del informe de revisión de cumplimiento a las cláusulas de los Convenios de Participación de los beneficiarios del FECEPE al 31 de diciembre de 2007, de fecha 28 de febrero de 2008, suscrito por el auditor independiente _____, dirigido a la Junta Directiva del Banco Multisectorial de Inversiones (ahora BANDESAL).
7. Copia certificada del Informe de auditores independientes sobre el Balance General del FECEPE, al 31 de diciembre de 2008, de fecha 17 de marzo de 2009, suscrito por el auditor independiente _____ y dirigido al Consejo de Administración del FECEPE, conteniendo el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de efectivo y las notas a tales estados financieros.
8. Copia certificada del informe de visitas efectuadas a empresas beneficiarias del FECEPE al 31 de diciembre de 2008, de fecha mayo de 2009, suscrito por la firma de Auditores Externos y Consultores " _____ ", dirigidos a la Junta Directiva del Banco Multisectorial de Inversiones (ahora BANDESAL).
9. El nombre y cargo de la persona o personas responsables por la custodia y resguardo de la documentación relacionada al FECEPE en los períodos comprendidos entre los años 2005 a 2009, y de 2009 a la fecha de esta.
10. Copia certificada de los contratos de trabajo, servicios profesionales o cualquier otro documento que haga constar la relación laboral o de servicios entre el Banco Multisectorial de Inversiones (ahora BANDESAL), respecto del licenciado _____, Abogado y Notario, en el periodo comprendido entre los años 2004 a la fecha de esta solicitud.
11. Informe emitido por el servidor público a cargo del resguardo y custodia de la documentación del FECEPE en el que haga constar si el licenciado _____, ha tenido a la vista y conocimiento, y en que título o calidad, de la documentación requerida en los literales a) al h) de esta solicitud, a efecto de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias.
12. Copia certificada del listado de proveedores de bienes y servicios del Banco Multisectorial de Inversiones (ahora BANDESAL) de servicios legales utilizados por esa institución, entre los años 2004 a la fecha de esta solicitud.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, resuelve:

1. **Otorgar la documentación requerida en los numerales 9 y 12**, así:
 - a. Respecto al numeral 9, toda información que es enviada al archivo central por las distintas áreas responsables de la generación de los documentos, es resguardada por el Lic. _____, Colaborador de Archivo.
 - b. En relación al numeral 12, se adjunta lista de proveedores de servicios legales de acuerdo a requerimiento solicitado.
2. **Declarar información inexistente lo requerido en el numeral 10 y 11**, considerando los siguientes aspectos:
 - a. Con respecto al numeral 10, se recibió confirmación tanto del área de Recursos Humanos como de la Gerencia de Administración de que el ciudadano _____ en ningún momento ha prestado sus servicios en ninguna calidad al ex Banco Multisectorial de Inversiones
 - b. Considerando el requerimiento del numeral 11, se ha determinado que la Ley de Acceso a la Información Pública se relaciona con requerimientos de información ya existente y no establece que los entes obligados tengan que estar elaborando informes a solicitud de la ciudadanía, además de considerar el aspecto mencionado en el literal anterior.
3. **Denegar el acceso a la información solicitada en los numerales del 1 al 8**, en atención a lo dispuesto en el literal d) del Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante también referida como LAIP), el cual expresamente dispone que es información confidencial la relativa a los secretos profesional, comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal y según lo establecido en el Art. 232 de la Ley de Bancos, el cual específicamente señala que las únicas personas y autoridades competentes a las que un banco les puede proporcionar información derivada de las operaciones neutras que realiza, entre éstas la administración de fideicomisos, son aquellas que demuestren un interés legítimo en ello, a los tribunales judiciales, a la Fiscalía General de la República, a las demás autoridades facultadas para ello, así como a la Dirección General de Impuestos Internos cuando así lo requiera en procesos de fiscalización.

De lo anteriormente expuesto, se denota que el BDES, se encuentra inhibido legalmente para proporcionar la información solicitada en los numerales antes detallados, sumado lo anterior, a las consecuencias y sanciones de naturaleza administrativa, civil y penal, que el incumplimiento a las disposiciones legales antes citadas tiene aparejadas, por encontrarse dicha información sujeta al secreto bancario y al secreto fiduciario y al Art. 232 de la Ley de Bancos, que es claro al establecer que, para que un banco –como es el caso del BDES- pueda proporcionar información relativa a sus operaciones ésta debe necesariamente ser requerida por las autoridades competentes para ello.

No obstante lo anterior, se le notifica al solicitante, la posibilidad de interponer el recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, en los próximos cinco días hábiles de su notificación, conforme al art. 82 de la LAIP.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a _____ en esta misma fecha martes 17 de mayo de 2016.

Atentamente,



Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta
Banco de Desarrollo de El Salvador